



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 14 de abril de 2026*

**RES. PRESIDENCIA N° 413/2026**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00011618-8/2026; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Gabriela Leonetti, en su carácter Titular del Patronato de Liberados y el Dr. Javier Alejandro Buján, en su carácter de Presidente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, solicitan la designación interina de Gabriela Verónica Gramano en el cargo de Secretaria Coadyuvante, la promoción interina de Fernando Martelo, Yamil Musse, Marcela Fernanda García y Carolina Petracca en los casos de Prosecretario Administrativo de Cámara, Oficial, Escribiente y Auxiliar, respectivamente, y la designación interina externa de Miranda Domínguez en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 120/2026, que Gabriela Verónica Gramano se encuentra designada en el cargo de Prosecretaria Jefe en el Patronato de Liberados dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo PPJCyF, con carácter interino y extraordinario, mientras se extienda el pase en comisión de servicios concedido a Pamela Daiana Delfino conforme Res. Presidencia N° 978/2025 y/o mientras persistan las razones de servicio, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 1032/2025. Se solicita designarla en el cargo de Secretaria Coadyuvante en el Patronato de Liberados del Poder Judicial, dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo PPJCyF.

Que Fernando Martelo reviste el cargo de Prosecretario Administrativo de Primera Instancia y Segundo Jefe de Departamento a cargo de la Oficina Administrativa en el Patronato de Liberados dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo PPJCyF, confirmado por Resoluciones Presidencia Nros. 1029/2015 y 1000/2020. Se solicita su promoción interina al cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara.

Que Yamil Musse reviste el cargo de Escribiente en el Patronato de Liberados dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo PPJCyF,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

confirmado por Res. Presidencia N° 1500/2025. Se solicita su promoción interina al cargo de Oficial.

Que Marcela Fernanda García continúa asignada temporalmente con el cargo de Auxiliar al Patronato de Liberados dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a partir del 28 de enero de 2026 y por el término de seis (6.-) meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Operativo del Cuerpo Móvil y de Pases del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobado por Resolución CM N° 245/2024, esto es hasta el 28 de julio de 2026, conforme Res. Presidencia N° 1490/2025. Se solicita su promoción interina al cargo de Escribiente en el citado Patronato, mientras se extienda su asignación (de conformidad con Art. 11 de la Resolución CM N° 245/2024) dispuesta por Res. Presidencia N° 1490/2025, en el que se encuentra confirmado Yamil Musse - conforme lo informado *ut supra*-, razón por la cual se encontraría vacante para su cobertura interina.

Que Carolina Anabel Petracca se encuentra designada en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Patronato de Liberados dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo PPJCyF, con carácter interino y extraordinario, mientras persistan las razones de servicio, conforme Res. Presidencia N° 1206/2025. Se solicita su promoción interina al cargo de Auxiliar.

Que Miranda Domínguez se desempeñó con Categoría 18 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejera Dra. Gabriela Carmen Zangaro hasta el 1° de abril de 2026. Se solicita su designación interina externa y extraordinaria por razones de servicio en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Patronato de Liberados dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo PPJCyF, en el que se encuentra designada Carolina Anabel Petracca -conforme lo informado *ut supra*-, razón por la cual se encontraría vacante para su cobertura interina.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*

Art. 1°: Designar a Gabriela Verónica Gramano (Legajo N° 1181) en el cargo de Secretaria Coadyuvante en el Patronato de Liberados dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino y extraordinario, mientras persistan las razones de servicio.

Art. 2°: Promover a Fernando Martelo (Legajo N° 50) al cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara en el Patronato de Liberados dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino y extraordinario, mientras persistan las razones de servicio.

Art. 3°: Promover a Yamil Musse (Legajo N° 8589) al cargo de Oficial en el Patronato de Liberados dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino y extraordinario, mientras persistan las razones de servicio.

Art. 4°: Promover a Marcela Fernanda García (Legajo N° 4550) al cargo de Escribiente en el Patronato de Liberados dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda su asignación temporal dispuesta mediante Res. Presidencia N° 1490/2025 y/o mientras se extienda la promoción interina de Yamil Musse, lo que primero ocurra.

Art. 5°: Promover a Carolina Anabel Petracca (Legajo N° 9462) al cargo de Auxiliar en el Patronato de Liberados dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino y extraordinario, mientras persistan las razones de servicio.

Art. 6°: Designar a Miranda Domínguez (Legajo N° 9432, DNI N° 38.940.645) en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Patronato de Liberados dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, carácter interino y extraordinario, mientras se extienda la promoción interina de Carolina Anabel Petracca, y/o mientras persistan las razones de servicio, lo que primero ocurra.

Art. 7°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia y Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Patronato de Liberados del Poder Judicial dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 413/2026**